

Informe de la Gerencia General

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de  
**INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.**  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 331 de la Ley de Compañías, así como de las demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, presento a vuestra consideración el **INFORME ANUAL**, que cubre el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1. Los objetivos de la Compañía han sido cumplidos.
2. Se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
3. En el ámbito administrativo, laboral y legal, no se han presentado hechos extraordinarios que afecten la puesta en marcha de la empresa.
4. La compañía cerró el ejercicio económico 2016 con una utilidad neta de \$2,597,204. A pesar del contexto económico actual del País, la Empresa generó utilidades y cumplió oportunamente con sus obligaciones.
5. Se propone la reinversión del 70% de las utilidades del ejercicio económico 2016 y la repartición de dividendos a los accionistas por el 30% restante.
6. La empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales y estatutarias, relacionadas con la operación de la misma.
7. Se recomienda a la Junta General de Accionistas, continuar con el mismo apoyo en el siguiente periodo económico para lograr las metas impuestas.

Muy Atentamente,



**Oduvaldo Nogueira Fernandes**  
Gerente General

INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.

---

INFORME A LA GERENCIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los Señores Accionistas de  
**INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.:**

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2016, consideramos su estructura de control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no sobre la estructura de control interno. Esta consideración no necesariamente revelará todos los problemas en la estructura de control interno que se pudieran considerar debilidades materiales bajo normas establecidas.

En el anexo 1 adjunto incluimos una descripción de la responsabilidad de la administración de establecer y mantener la estructura de control interno, y de los objetivos y las limitaciones inherentes en dicha estructura que deberá leerse conjuntamente con esta carta.

Una debilidad material es una condición en la cual el diseño o el funcionamiento de los elementos de la estructura específica de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en cantidades significativas en relación con los estados financieros que se auditan y que éstos no sean descubiertos dentro de una función asignada oportunamente. Sin embargo, no hemos observado asuntos que involucren la estructura de control interno y su funcionamiento que consideramos son debilidades materiales.

Observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno, ciertos asuntos administrativos y operativos. Estas recomendaciones resultaron de nuestras inspecciones efectuadas en relación con nuestra auditoría de los estados financieros de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2016 y están incluidos a continuación de este informe.

*Kreston AS Ecuador*  
Kreston AS Ecuador Cía. Ltda.  
SC-RNAE No. 643  
Guayaquil, 17 de marzo del 2017



Felipe Sánchez M.  
Representante Legal

INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.  
INFORME A LA GERENCIA  
POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

---

	<u>Páginas</u>
I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	
1.1. Envíos de estados de cuentas a clientes	1
II. ASPECTOS CONTABLES	
2.1. Ausencia de gestión de cobranzas judiciales	2
2.2. Activos intangibles	3
2.3. Antigüedad de anticipos de clientes	4
ANEXO 1	5

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1.1. ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA A CLIENTES

Observación:

La Compañía no mantiene como política el envío de estados de cuenta a todos sus clientes, ya que solo se proceden a enviar a aquellos clientes representativos o con inconvenientes de pago.

Efectos:

Esta ausencia de política contribuye a mantener saldos incobrables por periodos mayores a los establecidos en las políticas de crédito o en su defecto presentar inconvenientes con los clientes en función de las diferencias que pueden existir en las facturas que ellos mantienen registradas en comparación con las que presenta la Compañía.

Recomendación:

Adoptar como procedimiento de control el envío de estados de cuenta de forma periódica a todos los clientes con la finalidad de confirmar los saldos de las cuentas por cobrar y de mantener un control de las facturas emitidas y recibidas por el cliente y así evitar cualquier omisión en algún cambio que se genere al facturar. Así mismo podrán determinar la morosidad por clientes y tomar acciones correctivas al respecto.

Comentarios de la Administración:

Desde el segundo trimestre del 2017 se reformará en el manual de procedimiento el envío mensual de estados de cuentas digitales a todos los clientes.

## II. ASPECTOS CONTABLES

### 2.1. AUSENCIA DE GESTION DE COBRANZAS JUDICIALES

#### Observación:

De acuerdo a nuestra revisión al 31 de diciembre del 2016, no se pudo obtener evidencia de la gestión efectuada por la Compañía por medio de trámites legales para la recuperación de cartera cuya antigüedad es igual o superior a los 12 meses. A continuación se muestra un detalle de cuentas por cobrar con vencimiento mayor o igual a un año.

Cliente	Año	Valor	Vencimiento
Almacén Zurita S.A.	2012	5,895.07	48 meses
Gomez Pilataxi Cesar Ricardo	2012	10,407.32	48 meses
Calans del Ecuador S.A.	2013	78,990.57	36 meses
Calans del Ecuador S.A.	2014	948.62	24 meses
Dismalec S.A.	2014	6,750.00	24 meses
Dismalec S.A.	2015	2,983.56	12 meses
<b>TOTAL</b>		<b>105,975.14</b>	

#### Efectos:

La falta de gestión de cobro por medio de trámites legales a cargo de abogados u otros que sean independientes de la Compañía ocasiona que se mantengan estos saldos sin movimiento y sin que haya sido determinado su deterioro, lo que ocasiona la sobrevaloración de los saldos de cuentas por cobrar.

#### Recomendación:

Se recomienda establecer una política que permita la contratación de empresas externas para efectuar la recuperación de la cartera cuya antigüedad es superior a los 12 meses y sobre lo cuáles la gestión de cobranza por parte de la Compañía ya no logre resultados apropiados que garantice la recuperación. De igual manera se deberá evaluar en forma periódica el deterioro de estas cuentas a fin de que su provisión sea reconocida en los estados financieros.

#### Comentarios de la Administración:

Incable en el 2014 contó con un coordinador de cobranza legal que se encargaba de dar soporte al área de crédito y cobranzas en la gestión a los clientes que por sus características o días de morosidad necesitan de un seguimiento administrativo con fundamentos legales para persuadir en el pago de sus obligaciones.

Después de la gestión realizada por el coordinador, se logró fijar con Almacén Zurita S.A una cuota de pago mensual, negociación vigente hasta la fecha. En abril del 2016 se prescindió de sus servicios.

Para el segundo trimestre del 2017, si la Gerencia General/ Dirección Administrativa Financiera lo considera se hará la gestión para contratar con una empresa externa u abogados que se encargue de la cobranza judicial.

## 2.2. ACTIVOS INTANGIBLES

En nuestra revisión se evidenció la existencia de activos intangibles en el estado financiero al 31 de diciembre del 2016, los cuales corresponden a licencias de Windows que fueron registradas contablemente como un activo intangible.

### Recomendación:

Se recomienda realizar la correcta reclasificación del activo a otros activos corrientes, ya que según la NIC 38 para que un activo sea reconocido como intangible debe de cumplir las siguientes características:

Un activo Intangible se reconocerá si y solo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad,
- b) el coste del activo puede ser valorado de forma fiable
- c) es identificable, es decir, sea separable o surja de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal.

### Comentarios de la Administración:

La cuenta activos intangibles ya fue modificada como otras amortizaciones.

### 2.3. ANTIGÜEDAD DE ANTICIPO DE CLIENTES

#### Observación:

La compañía mantiene anticipos de clientes con una antigüedad mayor a 365 días, adicionalmente en el detalle proporcionado se evidencia que los rubros registrados en dicha cuenta no son solo por montos entregados por los clientes como anticipos sino también son por concepto de retenciones, descuentos por pronto pago, devoluciones.

#### Efecto:

Sobrevalorar la cuenta anticipo a clientes y no presentar su saldo de forma razonable, así mismo no poder identificar el saldo real que presenta el cliente a su favor de modo que pueda ser compensado con futuras transacciones de ventas.

#### Recomendación:

Se recomienda regularizar dicha cuenta con la finalidad de presentar de forma razonable el estado financiero y así mismo mantener un control de aquellos rubros que corresponden a anticipos entregados por los clientes.

#### Comentarios de la Administración:

Se dejará estipulado en el manual de procedimiento la depuración de manera trimestral de aquellos saldos que vayan quedando de anticipos.

## RESPONSABILIDAD, OBJETIVOS Y LIMITACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Los siguientes comentarios sobre la responsabilidad de la Administración por la estructura de control interno y los objetivos y limitaciones inherentes en la estructura de control interno son tomados de las Normas Internacionales de Auditoría.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración es responsable de establecer y mantener la estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, estimaciones y juicios de la Administración son requeridos para evaluar los beneficios esperados y costos relativos de los procedimientos de control.

### **Objetivos**

Los objetivos de una estructura de control interno son proveer a la Administración certeza razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas originadas por usos o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y registradas apropiadamente a fin de que permitan preparar estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

### **Limitaciones**

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades no obstante podrían ocurrir y no ser detectados. También, la proyección de alguna evaluación de la estructura para períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan convertirse en inadecuados debido a cambios en las condiciones, o de que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.